

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-57-2018-00693-00 (ejecutivo)

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría en el informe que obra en la página 93 del expediente escaneado.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto del ejecutado **GUILLERMO ANDRÉS CHARRY MONROY**, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curadora a la abogada CLARA ROCIO ESCOBAR RAMOS identificada con la CC No. 39686837 y la T.P. No. 52255, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, en el correo electrónico aejuridico@artunduagaescobar.com,¹ informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

1

The screenshot shows the website of the Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura, República de Colombia. The page title is "Profesionales del Derecho y Jueces de Paz". There is a search form with the following fields: "En Calidad de" (set to ABOGADO), "# Tarjeta/Carné/Licencia", "Tipo de Cédula" (set to CÉDULA DE CIUDADANÍA), "Número de Cédula", "Nombre", and "Apellidos". A "Buscar" button is present. Below the form is a table with the following columns: "CÉDULA", "# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA", "ESTADO", "MOTIVO NO VIGENCIA", and "CORREO ELECTRÓNICO". The table contains one entry: "8827", "52255", "VIGENTE", and "ALABRICO@ARTUNDUAGAESC...". The footer of the table shows "1 de 1 registros" and navigation buttons.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7acbac569e3feddc91b81bb9e9eb90d546c50911aeac565f11cea1a1021c
5e2e**

Documento generado en 17/11/2020 09:35:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>